ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA "FUNCITEG"

CONTRATO No. FDLE-LP- 482-2025

Presentación de la estrategia de convocatoria y difusión.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA APOYAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE MUJERES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

NOVIEMBRE 2025

PIEZAS COMUNICATIVAS CON LENGUAJE INCLUYENTE Y COMUNICACIÓN NO SEXISTA.

Las piezas publicitarias contaran con enfoque de género, lenguaje incluyente y comunicación no sexista, en cumplimiento del Acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá.

Adicionalmente, todas las piezas comunicativas, formatos de asistencia y demás documentos del proceso, cumplirán con el manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, el cual se lo soltaremos a Prensa y Comunicaciones de la ALPA una vez se firme el acta de inicio;

Con respecto a la aprobación del volante, enviaremos el diseño aprobado por el Comité Técnico, a la oficina de Prensa y Comunicaciones para la aprobación de la Alcaldía

Difusión de los Volantes		
Componentes:	**Cantidad de Volantes**	**Difusión**
Convocatoria Etapa de inscripción componente # 1 - Curso de formación en prevención de violencias, así como herramientas para el liderazgo y de autonomía económica	500	En las (5) UPZ

Convocatoria Etapa de inscripción componente # 2 – Entrega de incentivos para la autonomía económica a mujeres y víctimas	500	En las (5) UPZ

Descripción de los Volantes – Convocatoria CPS-482-2025
Diseño e Impresión volante, papel 150 gr, full color, tamaño: ½ carta. Paquete 1000 unidades. El diseño debe ser aprobado por el área de prensa de ALPA.

Sin excepción, todas las piezas gráficas y comunicativas las remitidas a la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda con quince (15) días de anticipación al inicio de la actividad para la cual serán utilizadas.

Planearemos y gestionaremos su producción, diseño y ajustes con la debida antelación.

Nota 1: El diseño y diagramación de la pieza de los volantes la enviaremos a los apoyos a la supervisión para que estos tramiten en área de prensa su aprobación.

Para la efectiva realización de la convocatoria, se compartirán piezas comunicativas físicas y digitales, invitando a la comunidad a participar del componente 1 y 2; de igual forma, solicitaremos a la Alcaldía Local de Puente Aranda, difundir la pieza digital por medio de redes sociales; adicionalmente, se realizará convocatoria a través de los formadores(as) en la localidad, el tiempo de convocatoria será durante un (1)

mes.

El material publicitario lo definimos en el marco del comité técnico de seguimiento contando con el visto bueno y aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, adicionalmente tendremos en cuenta que, para la etapa de convocatoria, el tiempo que tiene la oficina de prensa para validar las piezas publicitarias, es de 08 días calendario, a partir del envío de la solicitud formal.

El proceso de inscripción lo realizaremos a través de un link de inscripción virtual y realizar la planeación de la difusión por los barrios de la localidad o puntos estratégicos al interior de la localidad. Así mismo, socializaremos en las Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comercio y demás instancias la información del proyecto a fin de garantizar la inscripción requerida en el marco del presente componente.

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION “FUNCITEG”
CPS-482-2025